

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025

ANTECEDENTES: Constitución, objeto según el decreto de creación.

Se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, que se denominará Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, con domicilio en su cabecera.

Los objetivos del Sistema Municipal serán:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
- II. Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio;
- III. Fomentar la educación escolar y extraescolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes, y en general a la infancia, así como a las madres gestantes.
- V. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos, y de los minusválidos sin recursos;
- VI. Investigar la problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas;
- VII. Prestar dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, en forma organizada y permanente, servicios de asistencia y jurídica y de orientación social a los menores, ancianos, minusválidos sin recursos, y a las familias, para atención de los asuntos compatibles con los objetivos del sistema.
- VIII. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones del municipio;
- IX. Procurar, permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con los que lleve a cabo del DIF Estatal, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social; y
- X. Los demás que le encomienden las leyes

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

- **Bases de preparación de los Estados Financieros.**

Por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco prepara sus Estados Financieros sobre la base de costo histórico original y por lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las reglas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC por sus siglas.

- **Contabilidad**

La contabilidad se maneja en base a cifras acumuladas, ya que sus transacciones son registradas y contabilizadas en la fecha en que se ejercen.

- **Efectivo, Bancos**

Efectivo se refiere a los fondos revolventes o caja; el cual se dispone de manera inmediata ante alguna eventualidad, al corte se cuenta con la cantidad de \$ 0.00, bancos donde se depositan la mayor parte de los ingresos, generando en los mismos pagos con cheques y transferencias bancarias, se manejan unas cuentas bancarias con un saldo al corte de \$ 84,123.26

- **Inventarios**

Se cuenta con un almacén de los programas Asistencia Alimentaria programa estatal, para apoyo alimentario a población vulnerable, mismos que entran y se entregan en el mismo mes motivo por el cual al final de mes los inventarios terminan en cero.

- **Propiedades y Equipo**

Actualmente las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición, en el organismo se tiene la política de No Depreciar sus Activos Fijos. Así mismo se cuenta con Bienes Muebles e Inmuebles que son propiedad del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, mismos que se encuentran bajo comodato.

- **Ingresos**

Los ingresos captados por el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco en el ejercicio a declarar son provenientes de:

Ingresos propios por servicios
Ingresos por donativos
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Ingresos por Recursos Estatales
Ingresos de Recursos Federales

- **Régimen Fiscal**

El Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con Fines no Lucrativos) y conforme a lo establecido en el art. 102 de la Ley descrita el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

Retener y enterar los impuestos que procedan.
Exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello, en los términos de las disposiciones legales.

En lo que se refiere a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atotonilco el Alto, no es sujeto de esta contribución, debido a que los ingresos percibidos no se consideran actos o actividades gravadas para los fines de la Ley en mención, por tal motivo, el IVA pagado en la compra de bienes y servicios, forman parte del costo.

- **Cuentas y documentos por cobrar**

No se tiene cuentas ni documentos por cobrar.

- **Deudores diversos**

No se tienen deudores diversos por cobrar.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Con relación a los bienes de Activo Fijo, no existe avalúo o estudio de mercado alguno para conocer el costo total de cada uno de ellos, así mismo se necesita reordenar y clasificar aquellos activos que por su edad ya sean obsoletos.

- **Documentos y cuentas por pagar a corto plazo**

Se tienen cuentas por pagar a corto plazo por 3,386,897.09 por concepto de sueldos y prestaciones mismos que irán disminuyendo mes a mes hasta llegar al último pago en diciembre de 2025

- **Pasivos Contingentes**

Solo se consideran los sueldos por pagar que en el transcurso del ejercicio se irán disminuyendo.

- **NOTAS DE DESGLOSE**

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2025
Efectivo	24,643.74	84,123.26
Bancos/Tesorería	26,435.74	84,123.26
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
Total	243,734.45	84,123.26

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Concepto	2024	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Terrenos	-	-
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles	252,637.30	252,637.30
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	252,637.30	252,637.30
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Otras Inversiones	-	-
Total	252,637.30	252,637.30

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	28,097.12	400,405.64
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-	-
Depreciación	-	-
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	28,097.12	400,405.64

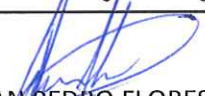
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:	2025
Valores	-
Emisión de Obligaciones	-
Avales y Garantías	-
Juicios	-
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	-
Bienes Concesionados o en Comodato	-

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	15,200,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	6,362,655.98
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
Ley de Ingresos Devengada	8,837,344.02

Ley de Ingresos Recaudada	8,837,344.02
---------------------------	--------------

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	15,200,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,763,061.62
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	6,763,061.62
Presupuesto de Egresos Devengado	8,436,938.38
Presupuesto de Egresos Ejercido	8,436,938.38
Presupuesto de Egresos Pagado	8,436,938.38


DAMIAN PEDRO FLORES FLORES
COORDINADOR SERV ADMVOS



SISTEMA DIF MUNICIPAL
ATOTONILCO EL ALTO


IMELDA SANCHEZ REYNOSO
DIRECTORA DIF ATOTONILCO